



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MANIFESTACIÓN DE OPOSICIÓN FRONTAL AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICO, SINGULAR Y PRIVILEGIADO PARA CATALUÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0145]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de septiembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0145, relativa a manifestación de oposición frontal al establecimiento de un nuevo modelo de financiación específico, singular y privilegiado para Cataluña y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 130, correspondiente al día 9 de septiembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0145]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Gobierno de Cantabria a manifestar ante el Gobierno de España su oposición frontal al establecimiento de un nuevo modelo de financiación específico, singular y privilegiado para Cataluña, pactado a espaldas de Cantabria y del resto de comunidades autónomas de régimen general.

2. Se ratifica en las resoluciones aprobadas el 18 de septiembre de 2023 y el 12 de febrero de 2024 en defensa de la preservación del *statu quo* en materia de financiación, así como de los principios de igualdad, solidaridad, suficiencia global, autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal y su debate en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, considerando la multilateralidad como método de negociación de modificaciones en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, por entender que los mismos afectan a todos los españoles y no sólo a quienes residen en una parte de España.

3. Rechaza que se establezcan medidas transitorias que afecten o suponga una modificación del modelo de financiación autonómica de todas las comunidades autónomas al margen de los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

4. Insta al Gobierno de Cantabria a trasladar al Gobierno de España su rechazo a cualquier decisión que implique romper la igualdad de los españoles ante la ley y establecer ciudadanos de primera y de segunda en un mismo país como es España."